

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2025 (BOE de 25 de febrero de 2025), y de conformidad con lo previsto el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Julio Vena Oya, con Documento Nacional de Identidad número ***6458**, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrito/a al departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Don Juan Carlos Begara Morales, con Documento Nacional de Identidad número *** 3910**, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrito/a al departamento de Biología Experimental.

Don Jesús Camacho Niño, con Documento Nacional de Identidad número *** 5556**, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Lengua Española, adscrito/a al departamento de Filología Española.

Doña Marta Vivar García, con Documento Nacional de Identidad número *** 2018**, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito/a al departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de junio de 2025.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.